ACTA DE RECOMENDACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA -042-2025

Siendo las 08:00 AM del día 07 de mayo de 2025, se reunieron en la Oficina de Contratación, integrantes del equipo evaluador designado: **DARWIN DAMIAN RODIRGUEZ ZORRO** / Abogado CPS Oficina de Contratación, quien realizó la verificación de documentos habilitantes de orden jurídico, **JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ** / Secretario de las TICs / Evaluador de Experiencia y de orden Técnico / y **EDWIN IVAN PARRA GOMEZ** Profesional - CPS Oficina de Contratación / Evaluador Oferta Económica.

La reunión se hace con el fin de elevar la presente acta de recomendación de la oferta más favorable presentada dentro del proceso de Selección de mínima Cuantía SMC-042-2025, en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento, lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, determinado lo siguiente:

Que, la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, elaboró los estudios previos en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO"**

Que, la Secretaria de las TICs, estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual de **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000)**

Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputarán con cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2065 del 08 de abril de 2025.

Que el día 28 de abril de 2025, el Municipio de Villavicencio publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), entre otros de los siguientes documentos: Estudio de mercado, Presupuesto oficial, Certificado del Plan anual de adquisiciones, Análisis del sector, CDP y Estudio y documento previo información que estuvo disponible en la página web www.contratacion.gov.co, portal transaccional del SECOP ||, conforme a lo previsto en la ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

Que, el proceso en el traslado de publicación fue objeto de observaciones, las cuales fueron respondidas oportunamente.

El proceso de selección fue objeto de limitación a MIPYME.

Que el 02 de mayo de 2025 a las 05:00 PM, el Municipio de Villavicencio mediante el portal transaccional SECOP II, cerró el Proceso Selección de Mínima Cuantía Invitación Pública No. 042 de 2025, oportunidad en la que se recibieron las siguientes ofertas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
042 DE 2025	Diego Rodriguez	Oferta en evaluación	30/04/2025 5:16 PM	12.000.000 COP

Que dando cumplimiento a los dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó un comité evaluador mediante Resolución No. 049 del 28 de abril de 2025, así:

1. **DARWIN DAMIÁN RODRIGUEZ ZORRO /** Profesional CPS – contrato 1059 de 2025 /Oficina de Contratación-/Verificación documentos habilitantes de orden jurídico.
2. **EDWIN IVÁN PARRA GÓMEZ** / Profesional CPS – Contrato 015 de 2025 / Oficina de Contratación - / Evaluador Económico.
3. **JUAN CARLOS AGUILAR VELASQUEZ /** Secretario de las TICs / Evaluador de Experiencia y de orden Técnico

En ese sentido el comité evaluador se encargó de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico, acorde a los lineamientos establecidos en la invitación publica, quienes verificaron de manera objetiva si la propuesta cumplía o no con los requisitos habilitantes exigidos, acta que fue debidamente publicada a través del SECOP.

Una vez realizada la verificación por parte del comité evaluador, el Municipio de Villavicencio publicó en el SECOP II el informe de evaluación, arrojando los siguientes resultados:

	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	**DIEGO RODRIGUEZ**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que los integrantes del Comité Asesor y Evaluador, desde la competencia de cada factor evaluado, teniendo en cuenta los resultados que arrojaron los informes de evaluación, recomienda se adjudique el presente proceso de selección al proponente **DIEGO RODRIGUEZ** identificado con C.C. No. 17.327.023 **de Villavicencio** por cumplir en su totalidad con los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico, de experiencia y de oferta económica, exigidos en la invitación publica, al ajustarse al presupuesto oficial de la entidad, y cuya oferta económica no sobrepasa el valor del presupuesto oficial, se adjudique por el valor total de la propuesta presentada, la cual asciende a la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000)**

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en ella intervinieron a los siete (07) días del mes de mayo de 2025 a las 08:30 AM, luego de leída y aprobada.

DARWIN DAMIÁN RODRIGUEZ ZORRO
Evaluador Jurídico
Oficina de Contratación

EDWIN IVÁN PARRA GÓMEZ
Evaluador Económico
Oficina de Contratación

JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
Evaluador Factores técnicos y de Experiencia
Secretario de las TICs